

ORD: N° 30 / 163 / 2018.

ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002255 de fecha 01.03.2018.

MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA, 18 9 MAR 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002255 de fecha 01.03.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

"Junto con saludar y en el marco del evento público masivo denominado "Fórmula E" a realizarse en el mes de febrero de 2018 y considerando el impacto que generará dicho evento, particularmente por estar emplazado en una zona patrimonial y de área verde que beneficia no sólo a los vecinos de Santiago, sino que a todos los habitantes de la Región Metropolitana, solicito tener a bien entregar copia de los siguientes antecedentes:

- 1) Copia de todo documento que haya autorizado la realización de la carrera denominada "Fórmula E" en Santiago.
- 2) Copia de todo documento que haya aprobado el trazado o recorrido de la carrera denominada "Fórmula E" en Santiago.
- 3) Copia de todo protocolo, contrato o acuerdo con los organizadores de la carrera denominada "Fórmula E" en Santiago.
- 4) Copia de antecedentes técnicos teniendo a la vista para autorizar la carrera denominada "Fórmula E", tales como, informe de la Municipalidad de Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales, SERVIU Metropolitano, Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Evaluación Ambiental y de cualquier otra institución pública o privada que se haya pronunciado para fundar o la autorización de este evento.

En caso de no contar con alguno de los documentos requeridos, solicito indicar expresamente las razones de su inexistencia."

Informo a usted:

De nuestra parte, es dable señalar que los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales, relacionados al evento internacional Santiago – E Prix, Formula – E son los siguientes:

- Con fecha 17.10.2017, mediante ING. DOM N°2823, ingresó a esta Dirección de Obras Municipales copia del proyecto del evento internacional Santiago – E Prix, Formula – E a desarrollarse en febrero de este año. Información contenida en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1k34YWrImLhS33vuDyopQHjAF-pfZQ->

- Con fecha 27.12.2017, mediante ORD. N°1800-71/2017 la Dirección de Obras Municipales solicita al Coordinador del evento Formula E Santiago E-Prix, la reparación de calzada de Avda. Santa Maria entre Puente Loreto y Puente Pio Nono.

- Con fecha 03.01.2018, mediante correo electrónico, se recibió copia de planos actualizados del circuito con las galerías y plataformas de visión, planos de Montaje de Muro, Cierre de Calles y Desvíos de Tránsito, los cuales se adjuntan en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1nIch0LNWq9G00YqzeosLT1vZOB6G2HF->

- Con fecha 24.01.2018, mediante ORD. N°1830-12/2018 la Dirección de Obras Municipales responde al Gerente del evento Formula E Santiago E-Prix, Sr. Manuel Paredes, que no es posible otorgar permiso de OBNUP en Punto Limpio Bellavista.

136 0979

- Con fecha 24.01.2018, mediante ORD. N°30-43/2018 la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de contrato de donación por ocupación de bien nacional de uso público en Punto Limpio Bellavista al Sr. Rodrigo Moccia.
- Con fecha 25.01.2018, mediante ORD. N°1830-13/2018 la Dirección de Obras Municipales responde al Gerente del evento Formula E Santiago E-Prix, Sr. Manuel Paredes, sobre los derechos municipales a cancelar por concepto de la ocupación del bien nacional de uso público para la actividad denominada "Formula E".
- Con fecha 29.01.2018, mediante ORD. N°30-61/2018 la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de contrato de donación por ocupación de bien nacional de uso público en Punto Limpio Bellavista al Sr. Rodrigo Moccia.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



**ALFREDO PARRA SILVA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

  
MEI/FAM/fam 16.03.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA;
- DIRECTOR D.O.M.;
- OF.DE PARTES D.O.M.;
- OF. DE INSPECCION
  
- IDDOC\_



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ORD.: N° 1800 / 71 / 2017

ANT.: Carrera de Fórmula E

MAT.: Solicita reparación de calzada AVDA.  
SANTA MARIA entre Puente Loreto  
y Puente Pío Nono

RECOLETA, 27 DIC. 2017

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SR. FRANCISCO MATUS PAZ  
Coordinador Fórmula E  
Merced N° 32 Oficina 41  
Santiago

Referente a los trabajos a realizar en la calzada de la Av. Santa María entre Puente Loreto y Puente Pío Nono, y según la visita inspectiva realizada a terreno el día 29 de Noviembre del 2017, reitero a Ud. que esta Dirección de Obras plantea la necesidad que dicha reparación incluya un tratamiento de las juntas existentes de la calzada, como asimismo la reparación de los sectores de la calzada que están en mal estado, con grietas tipo "piel de cocodrilo", por lo que deben levantarse los sectores con estas características y reponer con asfalto en caliente.

Lo anterior se solicita puesto que, producto del uso que se le dará a la calzada con la carrera de autos, las actuales grietas se aumentarán produciendo eventos (hoyos), igual que el actual pavimento agrietado, acelerará su destrucción total, transformándose también en eventos (hoyos).

Le saluda atentamente

  
ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/JNC/FAM/jnc. 27.12.17

Distribución:

SR. FRANCISCO MATUS PAZ  
Merced N° 32 Of. 41 - Santiago

- cc.: - Director de Obras Municipalidad de Santiago  
- Oficina de Inspección  
- Unidad de Pavimentación

IDDOC 1333222

ORD.: N° 1830 - 12 / 2018

REF.:

MOTIVO: OBNUP PUNTO LIMPIO  
BELLAVISTA.

RECOLETA,

DE : ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

24 ENE. 2018

A : MANUEL PAREDES  
LOCAL EVENT MANAGER. SANTIAGO E - PRIX.  
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°136, PISO 21.  
SANTIAGO

Con fecha 19.01.18, mediante correo electrónico, se recibió su solicitud manifestando el interés de ocupar el bien nacional de uso público ubicado en Loreto entre Santa María y Bellavista. Espacio donde actualmente se encuentra el Punto Limpio Bellavista, de manera de poder ingresar dos contenedores con material necesario para el armado de la pista a contar del viernes 19.01.2018 hasta el viernes 12.02.2018, con acceso las 24 horas, ya que los elementos almacenados en los contenedores se usaran tanto de día como de noche.

De acuerdo a la revisión de los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras, le podemos indicar que no es posible otorgar el permiso para la ocupación de este bien nacional de uso público, ya que por motivos de programación, el Punto Limpio de Bellavista comenzara su puesta en marcha, lo que dificultaría el otorgamiento del servicio a nuestros vecinos con su propuesta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAM/fam 22.01.18

Distribución:

-Destinatario

cc.: -Depto. Construcción; Of. de Inspección; Of. de Partes; Expediente; Dimao.

1342460

ORD.: N° 30/ 43 /2018

ANT.:

MAT.: Confección de contrato de donación.

RECOLETA, 12 4 ENE. 2018

**DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: SRA. JIMENA JIMENEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

Junto con saludar, informo a Ud. que en el marco del evento internacional Formula -E, el Sr. Rodrigo Moccia, Rut 18.911.201-7 ha solicitado mediante correo electrónico, ocupar el bien nacional de uso público ubicado en Loreto entre Santa María y Bellavista. Espacio donde actualmente se encuentra el Punto Limpio Bellavista, solicitando para ello, la exención del pago. A cambio, propone las siguientes mejoras:

- Mejoras en 100% de jardín y áreas verdes.
- Graficas toma boca.
- Paneles solares (sobre container) según descripción detallada en carta.

Según explica en la misiva, el objetivo es instalar una zona de estar, entre los días 30.01.2018 y el 04.02.2018 entre las 08:30 y 20:00 hrs., para poder observar la exhibición de los automóviles que competirán.

Por lo tanto, solicito a Ud., tenga a bien confeccionar contrato de donación para solicitud realizada y detallada.

Saluda atentamente a Ud.



**ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FAM/fam. 22.01.2018

DISTR.-

DESTINATARIO

- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- DAC
- EXPEDIENTE

1342441

ORD.: N° 1830 - 13 / 2018

REF.:

MAT: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE  
BNUP, FORMULA -E, CALLE SANTA MARIA

RECOLETA,

25 ENE. 2018

DE : ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : MANUEL PAREDES  
LOCAL EVENT MANAGER. SANTIAGO E - PRIX.  
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°136, PISO 21.  
SANTIAGO

Dando respuesta a vuestra solicitud de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para la actividad denominada "Formula-E", informo a usted que debe cancelar derecho de Ocupación BNUP, por conceptos de Obras Civiles, Instalación de Graderías e instalación de cierres por un monto de \$99.879.892.-

Ruego a usted concurrir la Dirección de Obras para el cumplimiento de dicha obligación, previamente a la emisión del respectivo Permiso.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

  
ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 FAM/fam 25.01.18

Distribución:

- Destinatario

cc.: -Alcaldía; Administración Municipal; Unidad de Inspección; Of. de Partes

Recibí:

  
MANUEL PAREDES

14.66.095-8

25/01/2018

1343841

ORD.: N° 30/ *61* /2018

ANT.:

MAT.: Permiso de ocupación de bien nacional de uso público.

RECOLETA, 29 ENE. 2018

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRA. JIMENA JIMENEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Junto con saludar, informo a Ud. que en el marco del evento internacional Formula -E, el Sr. Rodrigo Moccia, Rut 18.911.201-7 ha solicitado mediante correo electrónico, ocupar el bien nacional de uso público ubicado en Loreto entre Santa María y Bellavista. Espacio donde actualmente se encuentra el Punto Limpio Bellavista, solicitando para ello, la exención del pago.

En virtud de lo anterior y según lo establecido en el artículo N°19 de la Ordenanza N°64 de Derechos Municipales para la comuna de Recoleta, esta Dirección de Obras recomienda acceder al requerimiento del solicitante, por lo cual se solicita confeccionar contrato de donación y el decreto alcaldicio que exima los derechos establecidos en la ordenanza de derechos.

Saluda atentamente a Ud.



**JUAN LUIS ARAVENA GONZALEZ**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*[Signature]*  
RHZ/FAM/fam. 29.01.2018  
DISTR.

DESTINATARIO

- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- DEPTO. CONSTRUCCION.
- DAC
- DIMAO
- EXPEDIENTE

1345190